

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Ingeniería Química por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501836
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Química
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Ciencias
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación: Pz9+JdNOA+Lmgdw+J9aTyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Pz9+JdNOA+Lmgdw+J9aTyA==	PÁGINA	1/11



Pz9+JdNOA+Lmgdw+J9aTyA==

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del autoinforme de acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes a las distintas audiencias de la visita de acreditación, emitió el informe provisional de renovación de la acreditación del título, que contenía Modificaciones y Recomendaciones en diversos criterios. Presentadas alegaciones en tiempo y forma por la Universidad se emite el presente informe final de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La universidad dispone de una plataforma web (<http://grados.ugr.es>) que incluye un enlace a la web de cada título. Los contenidos se ajustan a los requisitos establecidos por la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC). La página web del título ofrece información de interés sobre el mismo, tanto a los futuros estudiantes, como a los de la propia titulación.

La UGR ha desarrollado, entre otras, la aplicación para dispositivos móviles 'Estudia UGR' una aplicación informativa sobre la oferta de estudios de Grado y Posgrado de la Universidad de Granada (<http://apps.ugr.es/>). También existe una campaña informativa a través de los perfiles institucionales en Twitter, Facebook y Tuenti.

Desde la Facultad de Ciencias, también se llevan a cabo distintas acciones orientadas a fomentar la difusión y conocimiento del título en la sociedad, entre los alumnos de bachillerato y entre los alumnos y profesores del Grado en Ingeniería Química (GIQ):

- Documento de Presentación del Grado en Ingeniería Química (<http://grados.ugr.es/iqumica/pages/presentacioniqgr>)
- Blog de Ingeniería Química-UGR
- Lista de distribución del profesorado de Ingeniería Química (profiq@listas.ugr.es).
- Jornadas de Visitas de Centros
- Otras acciones

La tasa de demanda del GIQ en los últimos años ha aumentado hasta alcanzar 4,78 solicitudes presentadas en preinscripción por plaza ofertada. Aunque lento, pero constante, hay un crecimiento, de alumnos no españoles.

Desde la UGR se ha implementado un sistema que permite la actualización automática de los contenidos de la web a partir de la información académica existente en los programas de gestión y matriculación, lo que facilita la actualización de la información. Están disponibles en la web del título diversos informes, normativas y reglamentos: Reglamento de régimen interno del Consejo de Titulación, Reglamento de Trabajo Fin de Grado, Reglamento de movilidad, Reglamento de reconocimiento de créditos, etc. En la web del título (<http://grados.ugr.es/quimica>) están disponibles la Memoria e Informe de Verificación/Modificación del mismo, la normativa académica desarrollada a partir de la implantación del título, tanto la general de la UGR (Normas de permanencia, Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de Grado en la UGR) como la específica del título (información relacionada con el TFG, criterios de evaluación, cambios en el profesorado), los Informes de Seguimiento del título y las Acciones de Mejora del Título.

Código Seguro de verificación: Pz9+JdNOA+Lmgdw+J9aTyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Pz9+JdNOA+Lmgdw+J9aTyA==	PÁGINA	2/11



Pz9+JdNOA+Lmgdw+J9aTyA==

También se encuentra disponible el Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) del título, la composición de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC), un enlace a su Reglamento de Régimen Interno (http://grados.ugr.es/iquimica/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/_dir_remotos/base_grado/_list_/comision-de-garanti) e información sobre la evolución anual de los indicadores de rendimiento académico del título desde su implantación. Se siguen las directrices de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la AAC.

El grado de satisfacción con la difusión web del título de los colectivos implicado es bastante alta. La participación es muy baja.

En la web de algunos departamentos, no está tan claro como conectar con la plataforma web de la UGR, generando, no solo duplicidades en la información, sino desactualizaciones, como es el caso de las guías docentes. En las alegaciones se propone una acción de mejora que consiste en colgar toda la información en la página de grado y vincular el resto de informaciones a dicha página. También se propone una acción de mejora consistente en la coordinación por parte del Decanato de la Facultad de Ciencias del acceso del personal de administración y servicios a las diferentes encuestas.

Asimismo se manifiesta que se sigue trabajando en aspectos como normalización terminológica y la creación de una base de datos de servicios de traducción e interpretación.

El criterio se alcanza globalmente con acciones de mejora. No obstante se mantienen las recomendaciones y la modificación pasa a recomendación de especial seguimiento en tanto no hayan sido llevadas a cabo dichas acciones

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar acciones de mejora para la participación en las encuestas de los miembros del personal de administración y servicios.

- Se recomienda traducir la página web al inglés.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe contar con una única página web oficial del título que contenga toda la información relevante del mismo.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La UGR estableció un único modelo de SGIC para todos sus títulos de grado, siendo el compromiso respecto a los resultados académicos, el único aspecto diferenciador del sistema de un título a otro. El SGIC del GIQ se ha desarrollado desde su implantación, garantizando el seguimiento de todos los aspectos recogidos en los diferentes procedimientos incluidos en el mismo, permitiendo la recogida, el análisis y la reflexión sobre las fortalezas, debilidades y áreas de mejora del título. También se han propuesto una serie de actuaciones encaminadas a simplificar la gestión de la calidad de los grados de la UGR.

Se indican los miembros de la CGIC y el número de reuniones que realiza. A medida de la implantación de los cursos del título se ha ido implementando el análisis de los nuevos procedimientos de acuerdo al programa aprobado. Los procedimientos de seguimiento de la calidad se han realizado con el apoyo de una plataforma WEB que permite la gestión documental, realización de encuestas, etc. del SGIC.

Código Seguro de verificación: Pz9+JdNOA+Lmgdw+J9aTyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Pz9+JdNOA+Lmgdw+J9aTyA==	PÁGINA	3/11



Pz9+JdNOA+Lmgdw+J9aTyA==

Se han puesto en marcha acciones de mejora que responden a las directrices de la DEVA a través de los diferentes informes de seguimiento del título, atendándose todas las recomendaciones.

El título cuenta con un plan de mejora actualizado y accesible desde la página web del grado. El plan de mejora es poco detallado, las acciones de mejora de los últimos años aparecen en un solo documento. En este sentido, el último informe de seguimiento ya incluía como recomendaciones: (1) Incluir en el plan de mejora la prioridad, periodicidad y actuaciones realizadas hasta la fecha, para cada una de las acciones de mejora puestas en marcha; (2) Se recomienda para las nuevas acciones de mejora realizar una planificación temporal de su ejecución, así como los puntos indicados anteriormente para las acciones de mejora puestas en marcha. Actualmente únicamente se le asigna un responsable.

Se está haciendo un gran esfuerzo, pero la adopción de la cultura del EEES aún no ha sido asumida completamente por algunos colectivos o por parte de ellos. Se percibe, en algunos casos, como una carga burocrática y no como un instrumento de mejora de las titulaciones. Sin embargo, se ha mejorado mucho.

Los estudiantes desconocen prácticamente el SGIC y el buzón de quejas y sugerencias desarrollado por la universidad y destacan que debería de ser anónimo. También se han detectado irregularidades en la aplicación de encuestas sobre satisfacción con la docencia del profesorado; no se pasan todos los semestres, a todos los cursos y a todos los profesores. No obstante, se ha mejorado mucho en la inclusión y la comunicación con los estudiantes en el SGIC.

En general el grado de satisfacción con el SGIC del personal docente e investigador (PDI) y del personal de administración y servicios (PAS) es elevado, pero apenas hay participación de estos colectivos en las encuestas.

La participación general en la comisión de calidad y en el sistema es buena y hay mucha retroalimentación entre los profesores, estudiantes y la comisión. La coordinación de contenidos entre asignaturas para evitar solapamientos fue costosa, pero satisfactoria. Se realizaron reuniones sectoriales para garantizar los contenidos necesarios previos y los solapamientos de, no solo contenidos, sino competencias. De estas reuniones, surge la propuesta de modificar alguna asignatura. Están teniendo reuniones para la coordinación del TFG entre las asignaturas que más influencia pueden tener para coordinar contenidos. Esta reunión para el TFG surge como propuesta de los estudiantes, quienes comentan que consideran que la CGIC funciona correctamente.

En las alegaciones se proponen diversas acciones de mejora que solventan casi todas las recomendaciones y modificaciones.

Respecto a las encuestas al profesorado, en la alegación se manifiesta es prioridad de la Universidad de Granada volver a realizar estas encuestas de forma anual desde este próximo curso 2016-2017.

El criterio se alcanza globalmente a expensas de la implantación de las acciones de mejora planteadas.

Recomendaciones de especial seguimiento::

-Se deben realizar encuestas sobre la docencia del profesorado todos los semestres, a todos los cursos y a todos los profesores.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

El diseño, organización y desarrollo del programa formativo es adecuado. La última modificación fue

Código Seguro de verificación: Pz9+JdNOA+Lmgdw+J9aTyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Pz9+JdNOA+Lmgdw+J9aTyA==	PÁGINA 4/11



Pz9+JdNOA+Lmgdw+J9aTyA==

aprobada por la DEVA en agosto de 2015.

La satisfacción de los estudiantes relativa a reclamaciones y sugerencias es baja y se menciona una acción de mejora encaminada a mejorar dicha satisfacción. La satisfacción de los estudiantes relativa a la planificación y desarrollo de la enseñanza baja paulatinamente. Se debería encontrar una justificación y tomar las medidas que fueran necesarias. Por otro lado la satisfacción con la oferta de movilidad es baja, y deberían también buscarse las causas.

En las alegaciones se propone la siguiente acción: coordinar y promover desde la Facultad de Ciencias la solicitud de un Proyecto Coordinado de Innovación Docente dentro del Programa FIDOUgr 2016-2018 (Plan de Formación e Innovación Docente de la Universidad de Granada)

Esta titulación no incluye prácticas externas pero reconoce créditos, se definen dos acciones de mejora relacionados. No se clarifica muy bien hacia dónde quiere ir el grado en relación a las prácticas. En las alegaciones se propone la acción: Aumento de oferta de prácticas de alumnos a través del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Granada (COPITI).

El título cuenta con una comisión del TFG. También tiene aprobadas unas directrices y una rúbrica de evaluación. No obstante, la tasa de no presentados es del 50%.

Hay dificultades con la consecución del nivel B1 de inglés. En cuanto al software específico, se están actualizando las licencias a un programa más moderno pero hay licencias para todos los estudiantes.

En las alegaciones se proponen diversas acciones de mejora:

- Convocar reunión/es con los alumnos para abordar cómo llevar a cabo la planificación y desarrollo de la enseñanza.
- Plantear en reuniones informativas de movilidad realizadas con alumnos para conocer cómo poder aumentar la movilidad dentro del GIQ
- Plantear reuniones bimensuales de la Comisión de TFG para analizar los indicadores y las causas de los valores registrados y los contenidos exigibles.
- Definir procedimientos de coordinación docente, donde se sistematice la coordinación horizontal y vertical del título

Con la consecución de las anteriores acciones, el criterio se alcanza globalmente.

Recomendaciones:

-Se recomienda incluir acciones de mejora para aumentar la movilidad tanto hacia dentro como hacia fuera.

-Se recomienda darle una mayor relevancia a las prácticas externas.

Recomendaciones de especial seguimiento::

-Se debe analizar la baja satisfacción de los estudiantes relativa a la planificación y desarrollo de la enseñanza y en caso necesario tomar medidas.

-Se debe analizar sobre la baja satisfacción de los estudiantes relativa a la oferta de movilidad y en caso necesario tomar medidas.

-Se debe realizar un estudios sobre el TFG para mejorar los indicadores.

Código Seguro de verificación: Pz9+JdNOA+Lmgdw+J9aTyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Pz9+JdNOA+Lmgdw+J9aTyA==	PÁGINA 5/11



Pz9+JdNOA+Lmgdw+J9aTyA==

-Se debe contar con procedimientos de coordinación docente, donde se sistematice la coordinación horizontal y vertical del título.

3.4. PROFESORADO

Los cambios que han existido en el profesorado se han debido a jubilaciones y criterios de rotación de docencia en asignaturas establecidas en algunos departamentos y a la incorporación de nuevo profesorado. Parte del profesorado ya impartió docencia en el título extinto de Ingeniería Química, por lo que presentan una amplia experiencia. El porcentaje de profesores estable es bueno (70% aproximadamente). El número de sexenios por profesor es bajo, pero hay que tener en cuenta que los profesores no estables no pueden solicitar sexenios.

Los profesores han participado en programas de formación disponibles en la UGR. En las alegaciones se manifiesta que el grado de satisfacción de los estudiantes con respecto a la docencia es más que aceptable.

Según establece la UGR, el tutor de TFG debe ser un profesor o investigador adscrito a un ámbito de conocimiento que imparta docencia en el Grado en cuestión. La UGR define también la tipología del TFG, Procedimiento de matriculación, Coordinación académica y Tutoría de los trabajos, Función y composición de la Comisión de Trabajo Fin de Grado (CTFG), Procedimiento para la oferta y asignación de TFG, Procedimiento de Evaluación y Contenidos mínimos del TFG. Respecto al perfil docente e investigador del profesorado que ha dirigido TFG, cabe señalar que la mayor parte del mismo tiene experiencia en dirección de Proyectos Fin de Carrera en la titulación de Ingeniero Químico actualmente en extinción, hecho de especial relevancia ya que el contenido del TFG del grado tiene una estructura similar, pero de menor extensión, a la de los antiguos Proyectos Fin de Carrera.

Se lleva a cabo dentro del Título una coordinación vertical y horizontal. La coordinación vertical entre cursos se realiza en los primeros meses del año, definiéndose la organización docente del curso académico siguiente y el número de grupos teóricos y prácticos en función de las estimaciones del Vicerrectorado y de las propuestas realizadas por las áreas de conocimiento. A mitad de año, se elabora el calendario de exámenes y horarios en el que participa todo el profesorado del Título. La asistencia a las reuniones es muy elevada. La coordinación horizontal dentro de cada semestre se realiza antes del comienzo de cada uno de ellos, en Septiembre y Febrero, coordinándose las distintas actividades que se realizan entre las asignaturas de un mismo semestre. La asistencia del profesorado de 1º curso es alta, pero baja en el resto de cursos.

No se permite un TFG de investigación, limitando a proyectos el TFG para asegurar el carácter profesionalizante de la titulación y con vista a futuras acreditaciones. También se ha transmitido por profesores, centro y estudiantes que el TFG necesariamente aumenta la duración del título dada su alta carga de trabajo. Hay un 50% de TFG no presentados indicando que uno de los motivos puede ser la incompatibilidad entre el TFG y cursar asignaturas durante el mismo semestre además de la dificultad de un cambio de rol, pasando a ser autónomos para realizar un proyecto. Se ha enviado un cronograma con una estimación de dedicación de horas para que oriente al profesorado y a los estudiantes de la dimensión que debe tener el TFG. Se hizo una actividad formativa docente para reorientar a los tutores de TFG. En las alegaciones se propone la acción de mejora descrita en el criterio 3. En cuanto al elevado número de TFG no presentados se plantea una modificación de la Normativa de TFG para limitar la asignación de tema de TFG hasta la convocatoria de diciembre del curso siguiente al de asignación. Pasado ese plazo el alumno deberá solicitar un nuevo tema

Código Seguro de verificación: Pz9+JdNOA+Lmgdw+J9aTyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Pz9+JdNOA+Lmgdw+J9aTyA==	PÁGINA	6/11



Pz9+JdNOA+Lmgdw+J9aTyA==

Con la consecución de las acciones, el criterio se alcanza globalmente.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se deben analizar las causas del elevado número de no presentados en la asignatura 'Trabajo Fin de Grado' y llevar a cabo actuaciones que permitan reducirlo

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

El grado cuenta con todas las infraestructuras, recursos y servicios necesarios para su normal funcionamiento. El grado se imparte en la Facultad de Ciencias (algunas prácticas de ordenador y las prácticas de laboratorio) y en la ETS de Caminos, Canales y puertos (básicamente docencia para grupos amplios y reducidos). Cuenta con todos los servicios necesarios de apoyo al estudiante.

Los laboratorios están adaptados para grupos reducidos de entre unos 15-20 estudiantes con dos técnicos y otros están adaptados para impartir la parte teórica de la práctica. Los laboratorios son de los departamentos, no del Centro por lo que se tienen que coordinar entre todas las titulaciones con docencia del departamento. Algunos laboratorios tienen mesas de trabajo en grupo dentro del mismo laboratorio. Cuentan con una planta piloto donde pueden realizarse procesados continuos y discontinuos de forma que permiten pasar de prácticas menos industrializadas a prácticas de simulación industrial. La misma instalación permite mucha versatilidad al poder conectar una gran variedad de equipos y procesos. A principio de curso los estudiantes firman las normas de seguridad y se les enseña a gestionar los residuos.

El centro cuenta con pantallas planas colgadas por las zonas más transitadas donde se publicita información de actualidad o interesante para los estudiantes. Existen orientaciones a nivel de la UGR y otras específicas del Centro y/o de la Titulación: Jornadas informativas sobre los títulos impartidos a centros de educación secundaria y bachillerato, principalmente a través de las jornadas de orientación y acceso, Jornada de Recepción de Estudiantes, Jornadas Profesionales, Cursos sobre búsquedas bibliográficas, Cursos de Orientación Profesional, etc.

El grado de satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación es aceptable y ha ido subiendo desde la implantación del título. No obstante, las encuestas no diferencian la orientación académica de la profesional.

En las alegaciones se propone la realización de encuestas de satisfacción sobre la orientación académica y la orientación profesional diferenciando ambos conceptos.

El criterio se alcanza globalmente.

Recomendaciones:

-Se recomienda separar las encuestas relativas a la orientación académica y las relativas a la orientación profesional.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están ampliamente descritos en las Guías Docentes. El programa formativo se divide en tres fases (similar a todos los grados de la UGR): Diseño, Desarrollo y Evaluación. Todavía no se dispone de la información de los egresados.

Código Seguro de verificación: Pz9+JdNOA+Lmgdw+J9aTyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Pz9+JdNOA+Lmgdw+J9aTyA==	PÁGINA	7/11



Pz9+JdNOA+Lmgdw+J9aTyA==

El nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades formativas y con los resultados obtenidos puede considerarse aceptable. El grado de satisfacción del profesorado es aún mayor.

El nivel de adquisición de las competencias parece aceptable, pero sólo se justifican a través de los resultados académicos y del grado de satisfacción. El número de suspensos y de no presentados parece elevado. Entre ambos suman más del 50%.

Dado que la titulación tiene muchas competencias tanto específicas como transversales, personales, instrumentales y básicas, muchas de ellas se solapan y en general, es difícil garantizar la adquisición de todas ellas, por lo que se deberían de simplificar, reagrupar y reducir en número. Las calificaciones globales son buenas, aunque mejorables.

En cuanto a las actividades formativas, la satisfacción de los estudiantes ha bajado ligeramente.

Los empleadores expresan un alto grado de satisfacción con las competencias adquiridas, especialmente las transversales. El grado de satisfacción con el programa formativo en lo relativo al grado de cumplimiento con las expectativas sobre el título es siempre mayor de 3/5 aunque algunos datos son poco representativos al no tener apenas participación.

En las alegaciones se propone como acción de mejora 'Comprobar que la información recogida en las Guías Docentes corresponda con lo indicado en la memoria verificada del Título'. El resto de modificaciones ya ha sido recogidas en criterios anteriores.

Con las anteriores acciones, el criterio se alcanza globalmente.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe asegurar la adecuación de las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación para la adquisición de los contenidos y las competencias recogidas en la memoria verificada del título.

- Se deben adoptar medidas para aumentar la tasa de rendimiento de las asignaturas, incluidas los TFG y prácticas externas.

- Se deben adoptar medidas para disminuir la tasa de no presentados en las asignaturas, incluidos los TFG y prácticas externas.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

La satisfacción del programa formativo es elevado, pasando el 3/5 en todos los colectivos, pero la participación de algunos colectivos en las encuestas es baja, haciendo poco significativo el resultado. No hay datos de la satisfacción de los egresados ni empleadores, quedando pendiente la implantación del proceso del SGIC referente a este tema. El PAS tampoco parece participar en dichas encuestas. No hay evidencias de como los resultados de estas encuestas inciden en la mejora del programa formativo.

La satisfacción con la actividad docente del profesorado es elevada, siempre pasando el 3.8/5

Se incluyen encuestas sobre los servicios de orientación académico y profesional relacionados con el título. El grado de satisfacción es adecuado, sin embargo, sería recomendable distinguir una orientación de la otra.

La evolución temporal para los indicadores que se han podido calcular desde la implantación del título es

Código Seguro de verificación: Pz9+JdNOA+Lmgdw+J9aTyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Pz9+JdNOA+Lmgdw+J9aTyA==	PÁGINA	8/11



Pz9+JdNOA+Lmgdw+J9aTyA==

correcta, excepto para la tasa de abandono, que reiteradamente está por encima de la tasa propuesta en la memoria de verificación. Se justifica, por ejemplo, por la formación previa de alumnos de nuevo acceso. Además, la tasa de graduación, de la cuál solo se tiene un valor, está por debajo de la esperada. No se propone ninguna acción de mejora al respecto de mejorar estas dos tasas.

Aualmente se lleva a cabo el análisis de la inserción laboral de los egresados durante el primer y segundo año posterior a su finalización. La información sobre la inserción de los estudiantes graduados no permite analizar la tasa de ocupación, debido a que la mayoría de ellos están incorporados al máster.

El profesorado es adecuado en experiencia, número y calidad para el desarrollo del título. Las infraestructuras en general tienen una valoración buena por los estudiantes para el desarrollo del título y el número de alumnos se ha incrementado en los últimos años superando la oferta indicada en la memoria Verifica.

Recomendaciones:

-Se recomienda implicar al personal de administración y servicios en el programa formativo.

Recomendaciones de especial seguimiento::

-Se deben adoptar medidas para optimizar las tasa de graduación, abandono, rendimiento y éxito del título en relación a lo establecido en la memoria verificada.

-Se deben aportar valoraciones de egresados y empleadores sobre el programa formativo.

-Se deben proponer acciones de mejora para las tasas de abandono y de graduación.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

-Se deben adoptar medidas para optimizar las tasa de graduación, abandono, rendimiento y éxito del título en relación a lo establecido en la memoria verificada.

-Se deben aportar valoraciones de egresados y empleadores sobre el programa formativo.

-Se deben proponer acciones de mejora para las tasas de abandono y de graduación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar acciones de mejora para la participación en las encuestas de los miembros del personal de administración y servicios.

- Se recomienda traducir la página web al inglés.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe contar con una única página web oficial del título que contenga toda la información relevante del mismo.

Código Seguro de verificación: Pz9+JdNOA+Lmgdw+J9aTyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Pz9+JdNOA+Lmgdw+J9aTyA==	PÁGINA 9/11



Pz9+JdNOA+Lmgdw+J9aTyA==

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones de especial seguimiento:

-Se deben realizar encuestas sobre la docencia del profesorado todos los semestres, a todos los cursos y a todos los profesores.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

-Se recomienda incluir acciones de mejora para aumentar la movilidad tanto hacia dentro como hacia fuera.

-Se recomienda darle una mayor relevancia a las prácticas externas.

Recomendaciones de especial seguimiento:

-Se debe analizar la baja satisfacción de los estudiantes relativa a la planificación y desarrollo de la enseñanza y en caso necesario tomar medidas.

-Se debe analizar sobre la baja satisfacción de los estudiantes relativa a la oferta de movilidad y en caso necesario tomar medidas.

-Se debe realizar un estudios sobre el TFG para mejorar los indicadores.

-Se debe contar con procedimientos de coordinación docente, donde se sistematice la coordinación horizontal y vertical del título.

4. PROFESORADO

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben analizar las causas del elevado número de no presentados en la asignatura 'Trabajo Fin de Grado' y llevar a cabo actuaciones que permitan reducirlo

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

-Se recomienda separar las encuestas relativas a la orientación académica y las relativas a la orientación profesional.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe asegurar la adecuación de las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación para la adquisición de los contenidos y las competencias recogidas en la memoria verificada del título.

- Se deben adoptar medidas para aumentar la tasa de rendimiento de las asignaturas, incluidas los TFG y prácticas externas.

- Se deben adoptar medidas para disminuir la tasa de no presentados en las asignaturas, incluidos los TFG y prácticas externas.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

-Se recomienda implicar al personal de administración y servicios en el programa formativo.

Recomendaciones de especial seguimiento:

-Se deben adoptar medidas para optimizar las tasa de graduación, abandono, rendimiento y éxito del título en

Código Seguro de verificación: Pz9+JdNOA+Lmgdw+J9aTyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Pz9+JdNOA+Lmgdw+J9aTyA==	PÁGINA	10/11



relación a lo establecido en la memoria verificada.

-Se deben aportar valoraciones de egresados y empleadores sobre el programa formativo.

-Se deben proponer acciones de mejora para las tasas de abandono y de graduación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación: Pz9+JdNOA+Lmgdw+J9aTyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Pz9+JdNOA+Lmgdw+J9aTyA==	PÁGINA 11/11



Pz9+JdNOA+Lmgdw+J9aTyA==